



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL TRECE  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO  
DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con ocho minutos del tres de abril de dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil trece conforme a lo estipulado en el numeral 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité (Manual).

El Secretario Técnico del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
**Presidente**

**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
**Secretario Técnico**

**Mtro. Javier Hernández Hernández**  
Representante de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral  
Designado mediante oficio  
IEDF/DEOyGE/0218/2013  
**Vocal**

**Lic. Martha Loya Sepúlveda**  
Encargada de Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados  
**Vocal**

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Encargada de Despacho de la Unidad  
Técnica de Asuntos Jurídicos  
**Vocal**

**Lic. José Netzahualcóyotl Mora  
Chávez**  
Coordinador de la Dirección Distrital IV  
**Vocal**

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
**Asesor**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo  
**Invitado**

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente:

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**



2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes:
  - a) Tercera Sesión Extraordinaria del 13 y 18 de diciembre de 2012.
  - b) Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de diciembre de 2012.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01ORD-2013, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Oriente 153 número 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con las actividades 7 y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".
6. Asuntos Generales.

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo informó que de acuerdo al orden del día, deberán ser seis los puntos a tratar.

El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz aclaró que son cinco, argumentando que se suprime el punto de la lista de asistencia y la verificación del quórum, aclarando que no pueden formar parte del orden del día.

Con dicha aclaración se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de mérito, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con las observaciones vertidas en la mesa.

Se solicitó la dispensa total de la lectura en virtud de haber sido distribuida previamente aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité.



**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó colocar el nombre de la maestra Diana Gabriela Campos Pizarro en el apartado de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y completar el nombre de la misma Unidad, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones de la Contraloría General.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes:**

- a) Tercera Sesión Extraordinaria del 13 y 18 de diciembre de 2012.
- b) Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de diciembre de 2012.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió homologar las actividades 7.1 y 7.2 del procedimiento de contratación en las Actas; además, expresó algunas observaciones de forma, solicitó realizar el ajuste en las importes presentados, e informó que la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expresó que recibirá ya subsanada la documentación no que la Unidad que representa iba subsanarla y también sugirió verificar su expresión "puede ser denuncia ante la Contraloría Interna", aclarando que es "ante el ministerio público".

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** precisó que por la relevancia se tendrá que colocar el texto "no necesariamente ante la Contraloría."

**El licenciado Bernardo Valle Monroy** expresó que de acuerdo al Manual de Funcionamiento, quien suscribe los documentos emitidos son el Presidente, el Secretario y los Vocales, por lo que, en consecuencia, los que aprueban el Acta son los que deberán firmarla.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** ratificó lo señalado por el Secretario Ejecutivo, señalando que en el Acta, se aludiera a los integrantes anteriores colocando su fecha de baja, así como a los que actualmente la aprobaron; solicitó que se emitiera a la brevedad posible para evitar rezagos.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** precisó que por la relevancia del tema y dado el rezago en la aprobación de Actas, se tendrá que usar el mismo criterio para los demás Comités. Solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos proponer un párrafo para identificar a los que asistieron y ya causaron baja, y en qué carácter firman los que aprueban, para que con un solo criterio se dé certeza y legalidad al documento emitido.



**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que se deberá aplicar una sola normativa para todos los comités.

**El licenciado Bernardo Valle Monroy** sugirió revisar la normativa para establecer un criterio homogéneo en cada uno de los Comités.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** expresó que aplicará la propuesta que emita la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en esté y en los demás Comités.

**El contador Marcos Luis Unda Villanueva** indicó que se deberá elaborar un acuerdo para hacer la modificación en las actas, argumentando que es la primera vez que se toma en este sentido.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** expuso que cuando existe cambio de funcionarios y estos ya no pueden firmar, se coloca en el apartado de firmas la fecha en que causaron baja y con esto se solventa su firma, señalando que aunque no firmen también tienen su responsabilidad y los que firman solamente validan lo que en su momento se aprobó; comentó que no es necesario hacer un acuerdo.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** expresó que con la propuesta no se modifica el acta, ya que solamente se colocaría en que carácter están firmando los presentes, haciendo la observación de que en la aprobación de los arrendamientos de años anteriores, a la fecha no están presentes los que en su momento lo autorizaron.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones vertidas en la mesa, las actas siguientes:

- a) *Tercera Sesión Extraordinaria del 13 y 18 de diciembre de 2012.*
- b) *Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de diciembre de 2012.*

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** precisó que una vez que se impacten las observaciones, se volverán a presentar a los integrantes para su validación y su firma.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que siempre informan que se realizarán los cambios, pero no se precisan; expresó su acuerdo con lo propuesto por el Secretario, en el sentido de que se impactarán los cambios, se enviarán a los integrantes para su validación y posteriormente serán suscritas, por lo que con esto se tiene una mejor certeza jurídica. Expresó que será mejor esperar la propuesta de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

**El licenciado Bernardo Valle Monroy** comentó que con la leyenda no se modificará el acta.



**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** expresó que salvo que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tuviera algún inconveniente.

**La licenciada Diana Gabriela Campos Pizarro** argumento que no existía ningún inconveniente.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** comentó que si no existe ningún inconveniente, se ratificara la aprobación, informando que se tomaran en cuenta las observaciones que se realizaron con posterioridad, para tramitar las Actas y puedan ser firmadas a la brevedad.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01ORD-2013, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Oriente 153 número 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con las actividades 7 y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que expondrá algunos puntos, pero primeramente se deberá escuchar a los que apoyan el punto de acuerdo.

**La licenciada Martha Loya Sepúlveda** argumentó que derivado de que se llevaron a cabo todas las gestiones, se cuenta con los dictámenes favorables de las áreas involucradas; además informó que la Sede Distrital actualmente comparte el inmueble con otra Dirección Distrital, debido a que no cuenta con uno propio.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** comentó que no existe adeudo en los recibos de energía eléctrica, agua potable y predial, por lo que no hay impedimento para la contratación del inmueble.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que el 12 de febrero de 2013 a la fecha se cambio radicalmente la opinión expresada por escrito, uno de los firmantes fue la licenciada Marta Loya Sepúlveda y expresó varios desventajas que tiene el inmueble como adecuaciones menores, espacio menor a 60 m<sup>2</sup>, muro divisorio, autos en la calle y pintura general en el tercer nivel; solicitó que se explicara cómo fue posible el cambio, ya que no se contaba con dictámenes favorables.

**La licenciada Martha Loya Sepúlveda** expuso que de las observaciones derivadas de la visita al inmueble se emitió el dictamen, argumentando que no se encontraron



obstáculos y que las adecuaciones a realizar son necesarias, como en todo inmueble, pero se considera viable la renta del inmueble.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** comentó que si hay espacio para resguardar los vehículos.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** argumentó que en el dictamen dice que no existe lugar para resguardar los vehículos.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** aclaró que en el inmueble, sí existe lugar para los vehículos oficiales.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que en el documento de la UTALAOD, alude que la bodega se situará en el tercer nivel, a lo cual hizo el señalamiento de que en época de elección se requiere de mucha papelería, y su traslado será complicado; además, señaló que se debe tomar en cuenta el peso que implicará, si habrá un dictamen al respecto, por lo que cuestionó el hecho de si el inmueble está en condiciones de soportarlo; por último, señaló que se deberá de actualizar la documentación que avala el pago de servicios.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** informó que el inmueble ha fungido como bodega de muebles, aclarando que la bodega electoral se situará en el primer nivel y no tendrá afectación por el peso de la documentación.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** comentó que referente a la carga se verificará con un dictamen técnico por parte de peritos especializados, para determinar si es pertinente ubicarla en el lugar destinado.

**El contador Marcos Luis Unda Villanueva** expresó que el acuerdo es para aprobar la viabilidad, pero no es definitivo, argumentando que todavía falta la emisión de dictámenes y si estos concuerdan con los emitidos por las áreas, se proseguirá con el arrendamiento.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que con la documentación que se presenta se realiza el análisis sin haber visitado el inmueble, solicitó que más adelante se aclarara qué es una bodega alternativa, como lo expresó la licenciada Martha Loya Sepúlveda, argumentando que también las otras dos áreas implicadas DEOyGE y DACPyS, tendrán que actualizar su dictamen para corroborar que ya no existen incongruencias, tales como filtraciones y que se realizarán los trabajos correspondientes para poder autorizar el proyecto.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** comentó que a la fecha no existe ningún tipo de problema de filtraciones.



**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** referenció el dictamen de la DACPyS, acerca de las observaciones expuestas, solicitando que se actualizara tanto este como los demás para demostrar que no hay más obstáculos.

**El contador Marcos Luis Unda Villanueva** expresó que antes de su ocupación, se verificara que el inmueble está en condiciones adecuadas y que en el contrato se establecerán las obligaciones tanto del arrendador como del arrendatario, además que se deberán actualizar los dictámenes por todas las áreas.

**El maestro Javier Hernández Hernández** comentó referente al dictamen de la DEOyGE, argumentando que es complicado actualizarlo, ya que hasta que se ocupe el inmueble se harán las adecuaciones, serán posteriores.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** comunicó referente a las observaciones, que no son contradictorias para la aprobación del acuerdo y que éste es solamente para iniciar el trámite de arrendamiento; una vez que se cuente con la justipreciación y el dictamen estructural corroboraremos dichas observaciones y con certeza sabremos si está en condiciones o no el inmueble para su ocupación, preguntó a la Contraloría, que si con las aclaraciones expresadas y una vez que se cuente con los dictámenes de los peritos podríamos avanzar debido a que la negociación ha sido complicada, además que se tiene en puerta la Consulta Ciudadana y si no se cuenta con inmueble, tendremos un problema mayor.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** aclaró que la Contraloría no está en contra de que se arrende éste u otro inmueble; refirió que se está realizando el análisis de acuerdo al orden del día y en lo que está en desacuerdo es que se hagan las cosas a última hora y no se aprecie una buena planeación, como lo dice la ley la decisión es de ustedes, pero como Contraloría debemos prevenir alguna situación en el análisis preliminar, ya que los que están proponiendo no presentan un buen argumento, por exhibir información incompleta.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** precisó que en ningún momento señaló que la Contraloría se opusiera, reiteró que la idea es responder a este tipo de preocupaciones, ejemplificando con las instalaciones eléctricas y que los señalamientos son pertinentes, pero se deben aclarar las inquietudes, solicitó a la Contraloría una propuesta operativa para satisfacer sus inquietudes y agilizar el trámite.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** expresó que se deberán actualizar los dictámenes emitidos por las áreas en relación a las mejoras del inmueble, además no se mostro cuanto costarán las adecuaciones y referente a la documentación realizó observaciones de forma, ejemplificando que no se incorpora el oficio DDIV/1053/12, solicitó se aclarara por qué en los recibos aparecen diferentes nombres, cuestionó el



por qué se realiza un dictamen del inmueble anterior si ya no existe; también refirió que el costo de la renta rebasa lo estipulado en el presupuesto destinado por el Instituto y señaló que solamente se menciona los 60 metros cuadrados que no se arrendarán, pero ya no se hace referencia al tema.

**El maestro Javier Hernández Hernández** comentó con respecto a las observaciones expresadas por la Contraloría, el hecho de que en el procedimiento respectivo se menciona que se debe de incluir el inmueble anterior.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** expuso que referente al local que no está contemplado dentro del arrendamiento, estaba destinado para ser la bodega electoral.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** aclaró que si no existe el inmueble anterior, no se tiene por qué hacer referencia aunque lo señale el procedimiento; señaló que con respecto a la accesoria no contemplada en el arrendamiento del inmueble, se cuenta con otros distritos que tienen esta misma situación, por lo que se deberá establecer en el contrato de arrendamiento las características de su uso y los 60 m<sup>2</sup> que no serán parte del contrato con el IEDF, para no afectar la imagen del Instituto.

**El contador Marcos Luis Unda Villanueva** expresó que respecto al local, se especificarán los metros cuadrados para plasmarlos en el contrato de arrendamiento, solicitando el apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la accesoria queda fuera del contrato de arrendamiento.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** solicitó quedara establecido en el contrato, los gastos por consumo de agua y luz del local.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** expresó que la Contraloría puntualizó claramente las observaciones que deberán quedar en el acuerdo, ejemplificando la evaluación anterior y actual del inmueble y el aspecto de no adeudos, las cuales son omisiones que presenta el acuerdo.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** ratificó lo expresado por el licenciado Eduardo Guzmán Ortiz; además solicitó la actualización de los dictámenes emitidos, en especial el del área jurídica, derivado del cambio del titular.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** comentó que con la observación de la Contraloría, referente a la actualización del dictamen jurídico, si a la fecha es negativo, no procederá el arrendamiento del inmueble, comunicando que es prudente actualizar los dictámenes; preguntó al área jurídica su opinión, referente a las observaciones expresadas de actualizar la documentación.



**El licenciado Bernardo Valle Monroy** comentó que es prudente la opinión de la Contraloría y ahora que se actualizan los documentos, es significativa la opinión de la nueva titular del área jurídica, ya que se contaba solamente con la opinión del anterior titular.

**La licenciada Diana Gabriela Campos Pizarro** expresó que solamente se actualizarán los pagos de servicios, previo a la elaboración del contrato y referente a la accesoría, comentó que se realizará un prorrateo para los gastos que genere.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** expresó que el inmueble fue propuesto para compra, pero la dueña ya está fastidiada y ha expresado su retracción hacia el arrendamiento.

**El contador Marcos Luis Unda Villanueva** aclaró lo expresado por el licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez, argumentando que ésta propuesta inicio desde hace cuatro meses; sugirió con respecto a las observaciones de la Contraloría, que se aprobara el acuerdo incluyendo un considerando que pronuncie la actualización de los dictámenes, ya que existen otras valoraciones que saldrán más adelante, como son el dictamen estructural y la justipreciación que podrán determinar si procede o no el arrendamiento.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** ratificó lo expresado por el contador Marcos Luis Unda Villanueva, aclarando que es la primera vez que se presenta ante este Comité la propuesta de arrendamiento, por lo que, en su caso, se requiere de una revisión del procedimiento porque pareciera que todo está al revés, si la justipreciación es contraria se retrocede en el procedimiento y se debe agilizar.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que el procedimiento implica esta aprobación, ya que si no se cuenta con el dictamen estructural y la justipreciación que implican un gasto, no tendrán validez los dictámenes y solamente se quedará en una simple apreciación por cada una de las áreas implicadas.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** solicitó que se informara a los peritos que realicen los dictámenes, que la bodega principal se ubicará en el primer nivel y no en el tercero.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** informó que no solamente se tomará la apreciación del licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez, sino que todas las precisiones referentes a las adecuaciones requeridas para informar a los peritos; también puso a consideración el acuerdo referido, con la introducción de las observaciones vertidas en la mesa, en particular un considerando en donde se señale la actualización de los dictámenes, así como la inserción de las observaciones de la Contraloría.



**La licenciada Diana Gabriela Campos Pizarro** solicitó que se actualizaran las boletas prediales y de energía eléctrica.

**El licenciado José Netzahualcóyotl Mora Chávez** informó que posterior a su aprobación, se requerirán a la propietaria las boletas solicitadas por el área jurídica.

**El maestro Javier Hernández Hernández** preguntó que si se actualizará el dictamen en el caso de la DEOyGE.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** comentó que se tomarán las sugerencias vertidas, en particular se deberán actualizar todos los dictámenes en la medida de lo pertinente para integrarlos al expediente; incluir un considerando mostrando el compromiso de la Presidencia del Comité, en el sentido de que este documento será turnado a todos los integrantes y puedan tener esta información; solicitó al Secretario tomar la votación con los compromisos adquiridos para realizar todas las adecuaciones pertinentes e incluir un considerando referente a la actualización de la documentación.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones vertidas en la mesa, el acuerdo siguiente:

***“ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/01-01ORD-2013, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Oriente 153 número 3406, Colonia Salvador Díaz Miron, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con las actividades 7 y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble “SA-DACPS-21-2011”.***

## 5. Asuntos Generales.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** propuso dos puntos: uno referente a una reforma administrativa y otro de procedimientos.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** preguntó si alguien más tenía otro asunto que proponer.

**El maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo** comunicó que la Contraloría ha propuesto dentro de un marco de reforma administrativa la anulación de este Comité, argumentando que se ha heredado de administraciones anteriores y no tiene razón de ser, porque sus facultades y funciones las puede tomar el Comité de Adquisiciones,



## Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones  
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles  
Primera Sesión Ordinaria  
Del tres de abril de dos mil trece

Arrendamientos y Servicios Generales y propuso realizar mesas de trabajo en donde se analicen los criterios, tanto administrativamente como jurídicamente, con el fin de que sea más práctico, de igual forma sugirió revisar los procedimientos para modificar las etapas y no trabajar sin sentido.

**El licenciado Eduardo Guzmán Ortiz** avaló lo expresado por la Contraloría; ratificó la idea de realizar una revisión administrativa, así como su disposición de inspeccionar también los Comités que preside.

Agotados los puntos del Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del tres de abril de dos mil trece, se declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

### INTEGRANTES



**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
**Presidente**

**CAUSO BAJA**  
**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios  
**Secretario Técnico**



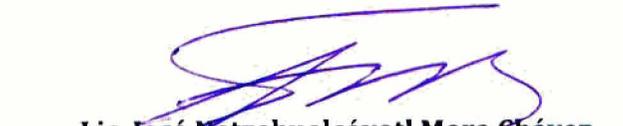
**Mtro. Javier Hernández Hernández**  
Representante de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral  
**Vocal**



**Lic. Martha Loya Sepúlveda**  
Encargada de Despacho de la Unidad Técnica  
de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos  
Desconcentrados  
**Vocal**



**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Encargada de Despacho de la  
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
**Vocal**



**Lic. José Netzahualcóyotl Mora Chávez**  
Coordinador de la  
Dirección Distrital IV  
**Vocal**



**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo  
**Invitado**



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
**Asesor**